



Número 11, diciembre de 2021

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.
2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



## SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES .....	9
I.2. CONSEJO SOCIAL.....	9
ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Presupuesto General de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2022.....	9
ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2022.....	10
ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la declaración Institucional de la Universidad de Almería sobre la lucha contra el fraude.....	11
ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan Anual de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Almería 2022. ....	12
ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las memorias de actividades del Consejo Social.....	13
ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la memoria de verificación del Máster	



Universitario en Psicología Educativa, Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contexto de Desarrollo por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva y la Universidad de Málaga.....	14
ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la memoria de verificación del plan de estudios del Grado en Medicina.....	15
ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la memoria del Doble Grado en Economía y Matemáticas.....	16
ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la modificación de los planes de estudios del Grado en Derecho, Grado en Matemáticas y Grado en Química de la Universidad de Almería.....	17
ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la modificación de planes de estudios de Másteres.....	18
ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente las memorias de verificación de planes de estudios de Másteres.....	19
ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la propuesta de colaboración entre el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria y el Consejo Social.....	20
I.3. CONSEJO DE GOBIERNO.....	21
ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.....	21



ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Máster Propio en Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias en Enfermería. ....	22
ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y sus correspondientes comisiones de selección.....	23
ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de Profesor Emérito para el curso académico 2021-2022. ....	24
ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente el Presupuesto General de la Universidad de Almería del Ejercicio 2022, para su elevación al Consejo Social, en su caso.....	25
ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del reglamento interno de la Escuela Internacional de Doctorado. ....	26
ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de un suplente del sector decano/a o director/a de centro para la Comisión de Cultura.....	27
ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de vacantes de la Comisión de Selección de Cursos de Verano. ....	28
ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de un director/a de departamento y su suplente para la Comisión de Extensión.....	29



ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19 de la Universidad de Almería en el Curso 2021-22.....	30
ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la asimilación del cargo de Inspector Adjunto de la Universidad de Almería.....	31
ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Almería.....	32
ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convocatoria de elecciones parciales.....	33
I.4. RECTOR.....	34
RESOLUCIÓN del Rector núm. 912, de 2 de diciembre de 2021, por la que se fija el procedimiento y se abre el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario funcionario y contratado laboral (profesores contratados doctores, profesores colaboradores y profesorado contratado doctor interino).....	34
RESOLUCIÓN del Rector núm. 916, de 2 de diciembre de 2021, por la que se cesa como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. José Antonio Martín Herrera.....	38
RESOLUCIÓN del Rector núm. 917, de 2 de diciembre de 2021, por la que se cesa como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. José Antonio Díaz Gómez.....	40
RESOLUCIÓN del Rector núm. 918, de 2 de diciembre de 2021, por la que se cesa como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D.ª María Carolina Calvo Cubo.....	42
RESOLUCIÓN del Rector núm. 919, de 2 de diciembre de 2021, por la que se cesa como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D.ª Ana Belén Morales Torres.....	44



RESOLUCIÓN del Rector núm. 929, de 3 de diciembre de 2021, por la que se ordena la transformación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores en contratos de Profesor Contratado Doctor Interino.....	46
RESOLUCIÓN del Rector núm. 930, de 3 de diciembre de 2021, por la que se ordena la transformación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores en contratos de Profesor Contratado Doctor Interino.....	49
RESOLUCIÓN del Rector núm. 931, de 3 de diciembre de 2021, por la que se ordena la transformación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores en contratos de Profesor Contratado Doctor Interino.....	52
RESOLUCIÓN del Rector núm. 932, de 5 de diciembre de 2021, por la que se delega la firma en D. José Joaquín Céspedes Lorente, Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado.....	55
RESOLUCIÓN del Rector núm. 935, de 10 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba como Director del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.....	56
RESOLUCIÓN del Rector núm. 936, de 10 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	57
RESOLUCIÓN del Rector núm. 937, de 10 de diciembre de 2021, por la que se nombra a D. Antonio Manuel Romerosa Nieves Director del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.....	58
RESOLUCIÓN del Rector núm. 938, de 10 de diciembre de 2021, sobre el cambio de situación administrativa de D. Alfonso De Cea Cotta.....	59
RESOLUCIÓN del Rector núm. 939, de 10 de diciembre de 2021, sobre el cambio de situación administrativa de D.ª Nuria Rodríguez Martínez.....	61



RESOLUCIÓN del Rector núm. 940, de 14 de diciembre, sobre el nombramiento de las comisiones que valoran concursos para realizar contratos laborales financiados en el marco de grupos de investigación, convocados por resolución de 12 de noviembre de 2021.....	63
RESOLUCIÓN del Rector núm. 947, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para atender las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan mediante nombramiento como funcionarios interinos en la Escala Auxiliar Administrativa.....	67
RESOLUCIÓN del Rector núm. 948, de 15 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para atender las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan mediante nombramiento como funcionarios interinos en la Escala Auxiliar Técnica.....	69
RESOLUCIÓN del Rector núm. 957, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Cayetano Fernández Sola como Coordinador del Máster en Sexología de la Universidad de Almería.....	71
RESOLUCIÓN del Rector núm. 958, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Cayetano Fernández Sola como Coordinador del Máster en Sexología: Educación Sexual y Clínica Sexológica de la Universidad de Almería.....	72
RESOLUCIÓN del Rector núm. 959, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a Dña. María Soledad Navas Luque como Coordinadora del Máster en Intervención Psicológica en Ámbitos Clínicos y Sociales de la Universidad de Almería.....	73
RESOLUCIÓN del Rector núm. 960, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Juan Carlos Gázquez Abad como Coordinador del Máster en Dirección de Empresas de la Universidad de Almería.....	74



RESOLUCIÓN del Rector núm. 961, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. José Antonio Piedra Fernández como Coordinador del Máster en Ingeniería Informática de la Universidad de Almería.....	75
RESOLUCIÓN del Rector núm. 962, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Javier Roca Piera como Coordinador del Máster en Informática Avanzada e Industrial de la Universidad de Almería.....	76
RESOLUCIÓN del Rector núm. 963, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Francisco Javier Las Heras Vázquez como Coordinador del Máster en Química de la Universidad de Almería.....	77
RESOLUCIÓN del Rector núm. 964, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Francisco Luzón Martínez como Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.....	78
RESOLUCIÓN del Rector núm. 965, de 20 de diciembre de 2021, por la que se nombra a D. Antonio Manuel Puertas López Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.....	79
RESOLUCIÓN del Rector núm. 982, de 21 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. José Eduardo Sáinz-Cantero Caparrós como Director del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.....	80
RESOLUCIÓN del Rector núm. 983, de 21 de diciembre de 2021, por la que se nombra a D. Pedro Martínez Ruano Director del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.....	81
RESOLUCIÓN del Rector núm. 984, de 21 de diciembre de 2021, por la que se nombra a Dña. Gracia María Castro de Luna Coordinadora del Grado en Medicina de la Universidad de Almería.....	82



RESOLUCIÓN del Rector núm. 985, de 21 de diciembre de 2021, por la que se nombra a Dña. Ángeles Navarro González Inspectora de Servicios Adjunta de la Universidad de Almería.....83

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Presupuesto General de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2022.

Se acuerda aprobar el Presupuesto General de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2022.

(ANEXO I)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 22 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2022.

Se acuerda informar favorablemente el Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2022.

(ANEXO II)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 22 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la declaración Institucional de la Universidad de Almería sobre la lucha contra el fraude.

Se acuerda aprobar la declaración Institucional de la Universidad de Almería sobre la lucha contra el fraude.

(ANEXO III)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 22 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan Anual de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Almería 2022.

Se acuerda aprobar el Plan Anual de Actuaciones del Consejo Social de la Universidad de Almería 2022 destinado a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno y las demás actuaciones.

(ANEXO IV)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 22 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las memorias de actividades del Consejo Social.

Se acuerda aprobar las memorias de actividades del Consejo Social.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la memoria de verificación del Máster Universitario en Psicología Educativa, Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contexto de Desarrollo por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva y la Universidad de Málaga.

Se acuerda informar favorablemente sobre la memoria de verificación del Máster Universitario en Psicología Educativa, Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contexto de Desarrollo por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Huelva y la Universidad de Málaga.

(ANEXO V)

*Disponibile en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 22 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la memoria de verificación del plan de estudios del Grado en Medicina.

Se acuerda informar favorablemente sobre la memoria de verificación del plan de estudios del Grado en Medicina.

(ANEXO VI)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 22 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la memoria del Doble Grado en Economía y Matemáticas.

Se acuerda informar favorablemente sobre la memoria del Doble Grado en Economía y Matemáticas.

(ANEXO VII)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 22 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la modificación de los planes de estudios del Grado en Derecho, Grado en Matemáticas y Grado en Química de la Universidad de Almería.

Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación de los planes de estudios del Grado en Derecho, Grado en Matemáticas y Grado en Química de la Universidad de Almería.

(ANEXO VIII)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 22 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la modificación de planes de estudios de Másteres.

Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación de los siguientes planes de estudios de Másteres:

- Máster Universitario en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia, Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili.
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental por la Universidad de Almería.
- Máster Universitario en Horticultura Mediterránea Bajo Invernadero por la Universidad de Almería.
- Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Jaén; la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide.

(ANEXO IX)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 22 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente las memorias de verificación de planes de estudios de Másteres.

Se acuerda informar favorablemente sobre las memorias de verificación de los siguientes planes de estudios de Másteres:

- Máster Universitario en Laboratorio Avanzado de Química por la Universidad de Almería.
- Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento por la Universidad de Almería y la Universidad de Huelva.

(ANEXO X)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 22 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 22 de diciembre de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la propuesta de colaboración entre el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria y el Consejo Social.

Se acuerda informar favorablemente y aprobar la propuesta de colaboración entre el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria y el Consejo Social.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban las actas de las sesiones de 19 de octubre y 26 de noviembre de 2021.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Máster Propio en Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias en Enfermería.

Se aprueba el Máster Propio en Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias en Enfermería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 20 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y sus correspondientes comisiones de selección.

Se aprueban las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y las comisiones de selección que aparecen en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 20 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de Profesor Emérito para el curso académico 2021-2022.

Se aprueba el nombramiento de D. Cayetano José Aranda Torres como Profesor Emérito en el área de conocimiento de Filosofía para el curso académico 2021-2022.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente el Presupuesto General de la Universidad de Almería del Ejercicio 2022, para su elevación al Consejo Social, en su caso.

Se informa favorablemente el Presupuesto General de la Universidad de Almería del Ejercicio 2022, para su elevación al Consejo Social.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 20 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del reglamento interno de la Escuela Internacional de Doctorado.

Se aprueba la modificación del Reglamento Interno de la Escuela Internacional de Doctorado.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 6 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 20 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de un suplente del sector decano/a o director/a de centro para la Comisión de Cultura.

Se aprueba el nombramiento de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Dña. Eva Deseada Carmona Moreno, como vocal suplente de la Comisión de Cultura.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de vacantes de la Comisión de Selección de Cursos de Verano.

Se aprueban los nombramientos como vocales de la Comisión de Selección de Cursos de Verano de la Directora de la Escuela Superior de Ingeniería, Dña. Rosa María Ayala Palenzuela, y su suplente Dña. Carmen María Bretones Callejas, Directora del Departamento de Filología, y de la representación estudiantil, Dña. Carina Tripiana García y su suplente Dña. Alba Sánchez Ortiz.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de un director/a de departamento y su suplente para la Comisión de Extensión.

Se aprueba el nombramiento de la Directora del Departamento de Psicología, Dña. María Teresa Daza González, como vocal de la Comisión de Extensión y su suplente, D. José Carmona Tapia, Director del Departamento de Matemáticas.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19 de la Universidad de Almería en el Curso 2021-22.

Se aprueba el Plan de Prevención, Protección y Vigilancia COVID-19 de la Universidad de Almería en el Curso 2021-22.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 10 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 20 de diciembre de 2021. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la asimilación del cargo de Inspector Adjunto de la Universidad de Almería.

Se aprueba asimilar a Vicedecano el cargo de Inspector Adjunto, contemplado en el artículo 5.1 del Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Almería.

Se aprueba el nombramiento de D. José Luis Estrella Herrada, Director General de Hispatec, como vocal en el Consejo Social de la Universidad de Almería, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21. 1. h) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 20 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convocatoria de elecciones parciales.

Se aprueba convocar elecciones parciales en la Facultad de Humanidades.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 912, de 2 de diciembre de 2021, por la que se fija el procedimiento y se abre el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario funcionario y contratado laboral (profesores contratados doctores, profesores colaboradores y profesorado contratado doctor interino).

Según lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario (B.O.E. del 9 de noviembre de 1989), modificado parcialmente por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero (B.O.E. del 22 de enero de 2000), y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, celebrado el 17 de diciembre de 2015, por el que se habilita la evaluación de méritos docentes para el profesorado contratado permanente de la Universidad de Almería, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

**Primero.** Podrán solicitar la evaluación de la actividad docente los funcionarios de carrera, con dedicación a tiempo completo, de los cuerpos docentes universitarios que se encuentren en activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**Segundo.** Igualmente podrán solicitarla los Profesores Contratados Doctores, los Profesores Contratados Doctores Interinos y los Profesores Colaboradores de la Universidad de Almería.

**Tercero.** La solicitud de evaluación presentada por primera vez deberá incluir toda la actividad docente desarrollada hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo adjuntar la documentación acreditativa correspondiente.

**Cuarto.** El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución y finalizará el 31 de enero de 2022.

Para realizar y presentar la solicitud se utilizará el trámite que se encuentra disponible en la siguiente página web:

<http://oficinavirtual.ual.es/oficinaVirtual/EntradaOficinaVirtual?conCertificado=1&procedimiento=66>

**Quinto.** La evaluación se realiza sobre periodos de actividad docente universitaria de cinco años completos, computando, en su caso, los años que excedan para las siguientes evaluaciones. El tiempo en que se hayan prestado servicios en régimen de dedicación diferente a la de tiempo completo o asimilado, será valorado con el coeficiente reductor de 0,5. La evaluación solo podrá ser objeto de dos calificaciones, favorable o no favorable, no pudiendo ser objeto de una nueva evaluación los periodos valorados negativamente.

1. A este respecto, se entenderá como periodo docente:
  - Actividad docente universitaria en centros públicos, tanto en régimen funcional como laboral.
  - Actividad docente desempeñada con la categoría de personal investigador en formación dentro del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) o programas de otras comunidades autónomas.



- Actividad docente desempeñada con la categoría de personal investigador en formación del Programa Nacional de Formación del Profesorado Universitario y otros programas de ámbito nacional.
- Actividad docente desempeñada con la categoría de personal investigador en formación de programas de agentes públicos del Sistema Español de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las actividades desarrolladas desde la condición de becario sólo serán computables si durante el periodo formativo se ha impartido docencia universitaria en centros públicos. Por tanto, no se computarán actividades exclusivamente desarrolladas en el ámbito de la investigación, gestión o transferencia de la investigación.

Estos extremos se justificarán acompañando a la solicitud los certificados emitidos a tal efecto por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, el Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la Universidad de Almería u otros organismos o centros públicos correspondientes.

2. Los solicitantes deberán tener dedicación a tiempo completo a fecha 31/12/2021.
3. El periodo a evaluar de cinco años deberá cumplirse entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021.

Asimismo, podrán solicitarlo quienes tengan periodos pendientes de reconocer de convocatorias anteriores por no haberlos solicitado en la convocatoria correspondiente, o quienes hayan tomado posesión como funcionarios de carrera de cuerpos docentes universitarios en 2021, siempre y cuando se cumplan también los apartados 1 y 2 anteriores.



**Sexto.** Podrán reconocerse efectos económicos para un máximo de seis tramos docentes de un mismo cuerpo docente. La evaluación positiva de un nuevo tramo de ese mismo cuerpo docente implicará exclusivamente efectos académicos, pero no retributivos. En caso de haberse producido un cambio a un cuerpo docente distinto, la evaluación positiva de un nuevo tramo en el nuevo cuerpo, implicará unos efectos económicos que no podrán superar la cuantía que correspondería a un máximo de seis tramos correspondientes al nuevo cuerpo docente.

**Séptimo.** El proceso de evaluación no se realiza de oficio, sino a instancia de parte. Por tanto, debe ser solicitado voluntariamente por las personas que desean ser evaluadas.

**Octavo.** Los funcionarios de cuerpos docentes universitarios que hayan accedido al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad durante el año 2021, y que tengan reconocidos tramos de méritos docentes como personal laboral, podrán solicitar la convalidación de los mismos presentado, vía registro, instancia genérica dirigida al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería. El plazo de presentación y los efectos económicos son los mismos que el de la convocatoria general.

**Noveno.** Las evaluaciones que se produzcan como consecuencia de este procedimiento generarán efectos económicos o administrativos desde el 1 de enero de 2022, salvo en el caso de los Profesores Contratados Doctores Interinos que sólo tendrán efectos administrativos.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 916, de 2 de diciembre de 2021, por la que se cesa como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. José Antonio Martín Herrera.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 30 de noviembre de 2020 se procedió al nombramiento de D. José Antonio Martín Herrera como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad. El citado nombramiento se realizó de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera. Dichas plazas vacantes correspondían a la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2019, que fue publicada por Resolución de 12 de septiembre de 2019 (BOJA no 181, de 19 de septiembre).

Teniendo en cuenta que la oferta pública de empleo citada en el párrafo anterior ha sido ejecutada mediante Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Técnica, y que con fecha 2 de diciembre de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 23 de noviembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, se ha de dar por finalizado el nombramiento como funcionario interino de D. José Antonio Martín



Herrera, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que el citado funcionario venía desempeñando hasta la fecha.

En base a lo expuesto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

#### HA RESUELTO

**Primero y único.** - Cesar el nombramiento como funcionario interino en la Escala Auxiliar Técnica de D. José Antonio Martín Herrera, con efectos del 2 de diciembre de 2021, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que el citado funcionario venía desempeñando hasta la fecha.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 917, de 2 de diciembre de 2021, por la que se cesa como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. José Antonio Díaz Gómez.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 30 de noviembre de 2020 se procedió al nombramiento de D. José Antonio Díaz Gómez como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad. El citado nombramiento se realizó de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera. Dichas plazas vacantes correspondían a la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2019, que fue publicada por Resolución de 12 de septiembre de 2019 (BOJA no 181, de 19 de septiembre).

Teniendo en cuenta que la oferta pública de empleo citada en el párrafo anterior ha sido ejecutada mediante Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Técnica, y que con fecha 2 de diciembre de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 23 de noviembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, se ha de dar por finalizado el nombramiento como funcionario interino de D. José Antonio Díaz



Gómez, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que el citado funcionario venía desempeñando hasta la fecha.

En base a lo expuesto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

#### HA RESUELTO

**Primero y único.** - Cesar el nombramiento como funcionario interino en la Escala Auxiliar Técnica de D. José Antonio Díaz Gómez, con efectos del 2 de diciembre de 2021, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que el citado funcionario venía desempeñando hasta la fecha.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 918, de 2 de diciembre de 2021, por la que se cesa como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D.<sup>a</sup> María Carolina Calvo Cubo.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 30 de noviembre de 2020 se procedió al nombramiento de D.<sup>a</sup> María Carolina Calvo Cubo como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad. El citado nombramiento se realizó de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera. Dichas plazas vacantes correspondían a la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2019, que fue publicada por Resolución de 12 de septiembre de 2019 (BOJA no 181, de 19 de septiembre).

Teniendo en cuenta que la oferta pública de empleo citada en el párrafo anterior ha sido ejecutada mediante Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Técnica, y que con fecha 2 de diciembre de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 23 de noviembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, se ha de dar por finalizado el nombramiento como funcionaria interina de D.<sup>a</sup> María Carolina Calvo



Cubo, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

En base a lo expuesto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

#### HA RESUELTO

**Primero y único.** - Cesar el nombramiento como funcionaria interina en la Escala Auxiliar Técnica de D<sup>a</sup>. María Carolina Calvo Cubo, con efectos del 2 de diciembre de 2021, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 919, de 2 de diciembre de 2021, por la que se cesa como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D.<sup>a</sup> Ana Belén Morales Torres.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 30 de noviembre de 2020 se procedió al nombramiento de D.<sup>a</sup> Ana Belén Morales Torres como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad. El citado nombramiento se realizó de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera. Dichas plazas vacantes correspondían a la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2019, que fue publicada por Resolución de 12 de septiembre de 2019 (BOJA no 181, de 19 de septiembre).

Teniendo en cuenta que la oferta pública de empleo citada en el párrafo anterior ha sido ejecutada mediante Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Técnica, y que con fecha 2 de diciembre de 2021 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 23 de noviembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, se ha de dar por finalizado el nombramiento como funcionaria interina de D.<sup>a</sup> Ana Belén Morales



Torres, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

En base a lo expuesto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

#### HA RESUELTO

**Primero y único.** - Cesar el nombramiento como funcionaria interina en la Escala Auxiliar Técnica de D<sup>ª</sup>. Ana Belén Morales Torres, con efectos del 2 de diciembre de 2021, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 929, de 3 de diciembre de 2021, por la que se ordena la transformación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores en contratos de Profesor Contratado Doctor Interino.

El artículo 19 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, relativo a la Promoción y carrera académica del profesorado contratado, establece que “Los profesores contratados en alguna de las categorías ordinarias de personal docente e investigador con contrato laboral a tiempo completo, definidas en el apartado 1 del artículo 14, que cumplan los requisitos legales para optar a una figura superior, incluyendo la de profesor titular de universidad, tendrán derecho, previa solicitud, a la dotación de una plaza en la RPT que les posibilite promocionar a dicha figura superior”.

El artículo 23. Dos de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, de carácter básico al amparo de los establecido en los artículos 149.1.13.a y 156.1 de la Constitución Española, establece que “no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales”.

Por su parte, la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación (CIVEA) del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de

Andalucía acordó en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012 que “el Profesor Ayudante Doctor acreditado como Profesor Contratado Doctor, a la terminación de su contrato, será contratado interinamente en la figura de profesor Contratado Doctor”, debiendo este contrato de interinidad extinguirse en todo caso con la cobertura definitiva de la plaza.

CONSIDERANDO que los interesados relacionados en el Anexo I, cumplen con los requisitos establecidos en el acuerdo de 19 de diciembre de 2012 de la CIVEA anteriormente citado, así como el resto de requisitos establecidos en la normativa de aplicación,

CONSIDERANDO que existen necesidades docentes estructurales, urgentes e inaplazables, que quedarían sin cubrir a la fecha de extinción de los contratos del profesorado relacionado en el Anexo I, con el consiguiente perjuicio para el interés público que la falta de impartición de la docencia representaría

Este RECTORADO, por los motivos expuestos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 132 del Decreto 225/2018 de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, en aplicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía de 19 de diciembre de 2012 y al acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2021,

#### **HA RESUELTO:**

**Primero.** Contratar interinamente en la figura de Profesor Contratado Doctor, al profesorado que se indica en el Anexo I con fecha de efectos del día siguiente a la



extinción de su contrato como Profesor Ayudante Doctor, hasta la cobertura definitiva de la plaza, fecha en la que se extinguirá el contrato de interinidad.

**Segundo.** Dar traslado de la presente Resolución al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado, a los interesados y al Servicio de Gestión de Recursos Humanos para la formalización de los respectivos contratos y realización de los trámites administrativos pertinentes.

#### ANEXO I

Apellidos y nombre	Área	Departamento	Fecha extinción contrato AD
Fernández Martín, Elisabeth	Lengua Española	Filología	28/12/2021

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 930, de 3 de diciembre de 2021, por la que se ordena la transformación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores en contratos de Profesor Contratado Doctor Interino.

El artículo 19 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, relativo a la Promoción y carrera académica del profesorado contratado, establece que “Los profesores contratados en alguna de las categorías ordinarias de personal docente e investigador con contrato laboral a tiempo completo, definidas en el apartado 1 del artículo 14, que cumplan los requisitos legales para optar a una figura superior, incluyendo la de profesor titular de universidad, tendrán derecho, previa solicitud, a la dotación de una plaza en la RPT que les posibilite promocionar a dicha figura superior”.

El artículo 23. Dos de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, de carácter básico al amparo de los establecido en los artículos 149.1.13.a y 156.1 de la Constitución Española, establece que “no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales”.

Por su parte, la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación (CIVEA) del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de

Andalucía acordó en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012 que “el Profesor Ayudante Doctor acreditado como Profesor Contratado Doctor, a la terminación de su contrato, será contratado interinamente en la figura de profesor Contratado Doctor”, debiendo este contrato de interinidad extinguirse en todo caso con la cobertura definitiva de la plaza.

CONSIDERANDO que los interesados relacionados en el Anexo I, cumplen con los requisitos establecidos en el acuerdo de 19 de diciembre de 2012 de la CIVEA anteriormente citado, así como el resto de requisitos establecidos en la normativa de aplicación,

CONSIDERANDO que existen necesidades docentes estructurales, urgentes e inaplazables, que quedarían sin cubrir a la fecha de extinción de los contratos del profesorado relacionado en el Anexo I, con el consiguiente perjuicio para el interés público que la falta de impartición de la docencia representaría

Este RECTORADO, por los motivos expuestos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 132 del Decreto 225/2018 de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, en aplicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía de 19 de diciembre de 2012 y al acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2021,

#### HA RESUELTO:

**Primero.** Contratar interinamente en la figura de Profesor Contratado Doctor, al profesorado que se indica en el Anexo I con fecha de efectos del día siguiente a la



extinción de su contrato como Profesor Ayudante Doctor, hasta la cobertura definitiva de la plaza, fecha en la que se extinguirá el contrato de interinidad.

**Segundo.** Dar traslado de la presente Resolución al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado, a los interesados y al Servicio de Gestión de Recursos Humanos para la formalización de los respectivos contratos y realización de los trámites administrativos pertinentes.

#### ANEXO I

Apellidos y nombre	Área	Departamento	Fecha extinción contrato AD
Cano Ortega, Cristina	Derecho Mercantil	Derecho	26/12/2021

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 931, de 3 de diciembre de 2021, por la que se ordena la transformación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores en contratos de Profesor Contratado Doctor Interino.

El artículo 19 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, relativo a la Promoción y carrera académica del profesorado contratado, establece que “Los profesores contratados en alguna de las categorías ordinarias de personal docente e investigador con contrato laboral a tiempo completo, definidas en el apartado 1 del artículo 14, que cumplan los requisitos legales para optar a una figura superior, incluyendo la de profesor titular de universidad, tendrán derecho, previa solicitud, a la dotación de una plaza en la RPT que les posibilite promocionar a dicha figura superior”.

El artículo 23. Dos de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, de carácter básico al amparo de los establecido en los artículos 149.1.13.a y 156.1 de la Constitución Española, establece que “no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales”.

Por su parte, la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación (CIVEA) del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de



Andalucía acordó en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2012 que “el Profesor Ayudante Doctor acreditado como Profesor Contratado Doctor, a la terminación de su contrato, será contratado interinamente en la figura de profesor Contratado Doctor”, debiendo este contrato de interinidad extinguirse en todo caso con la cobertura definitiva de la plaza.

CONSIDERANDO que los interesados relacionados en el Anexo I, cumplen con los requisitos establecidos en el acuerdo de 19 de diciembre de 2012 de la CIVEA anteriormente citado, así como el resto de requisitos establecidos en la normativa de aplicación,

CONSIDERANDO que existen necesidades docentes estructurales, urgentes e inaplazables, que quedarían sin cubrir a la fecha de extinción de los contratos del profesorado relacionado en el Anexo I, con el consiguiente perjuicio para el interés público que la falta de impartición de la docencia representaría

Este RECTORADO, por los motivos expuestos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 132 del Decreto 225/2018 de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, en aplicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía de 19 de diciembre de 2012 y al acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2021,

#### **HA RESUELTO:**

**Primero.** Contratar interinamente en la figura de Profesor Contratado Doctor, al profesorado que se indica en el Anexo I con fecha de efectos del día siguiente a la



extinción de su contrato como Profesor Ayudante Doctor, hasta la cobertura definitiva de la plaza, fecha en la que se extinguirá el contrato de interinidad.

**Segundo.** Dar traslado de la presente Resolución al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado, a los interesados y al Servicio de Gestión de Recursos Humanos para la formalización de los respectivos contratos y realización de los trámites administrativos pertinentes.

#### ANEXO I

Apellidos y nombre	Área	Departamento	Fecha extinción contrato AD
Díaz Rubio, Patricia	Derecho Financiero y Tributario	Derecho	10/01/2022



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 932, de 5 de diciembre de 2021, por la que se delega la firma en D. José Joaquín Céspedes Lorente, Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado.

En virtud de la previsión contenida en el artículo 132.3 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, que recoge los casos de ausencia, impedimento o vacante del Rector, por medio de la presente delego la firma en D. José Joaquín Céspedes Lorente, Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado, sólo durante el período comprendido entre el 12 y el 18 de diciembre de 2021 (ambos inclusive).

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 935, de 10 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba como Director del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA no 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba** como Director del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 8 de diciembre de 2021.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 936, de 10 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Amadeo Rodríguez Fernández-Alba** como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 8 de diciembre de 2021.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 937, de 10 de diciembre de 2021, por la que se nombra a D. Antonio Manuel Romerosa Nieves Director del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Antonio Manuel Romerosa Nieves** Director del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 9 de diciembre de 2021.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 938, de 10 de diciembre de 2021, sobre el cambio de situación administrativa de D. Alfonso De Cea Cotta.

Mediante Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Universidad de Almería (BOJA de 17 de noviembre), a D. Alfonso de Cea Cotta se le nombra funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa, tomando posesión con fecha 18 de noviembre de 2021.

Con fecha 2 de diciembre de 2021, igualmente se publica en el BOJA la Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad. Mediante la citada resolución se procede al nombramiento de D. Alfonso de Cea Cotta como funcionario de carrera en dicha escala, tomando posesión con fecha 3 de diciembre de 2021. En consecuencia, el citado funcionario pasa, con esa misma fecha, a la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicio en el sector público en la Escala Auxiliar Administrativa.

Visto el escrito presentado por el citado funcionario en el que solicita el reingreso en la Escala Auxiliar Administrativa y su pase a la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicio en el sector público en la Escala Auxiliar Técnica ESTE RECTORADO, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

**HA RESUELTO**

**Primero.** – Acordar el reingreso de D. Alfonso de Cea Cotta en la Escala Auxiliar Administrativa con fecha 3 de diciembre de 2021 y su pase, con esa misma fecha, a la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicio en el sector público en la Escala Auxiliar Técnica.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 939, de 10 de diciembre de 2021, sobre el cambio de situación administrativa de D.<sup>a</sup> Nuria Rodríguez Martínez.

Mediante Resolución de 9 de noviembre de 2021 Mediante Resolución de 9 de noviembre de 2021, de la Universidad de Almería (BOJA de 17 de noviembre), a D.<sup>a</sup> Nuria Rodríguez Martínez se le nombra funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa, tomando posesión con fecha 18 de noviembre de 2021.

Con fecha 2 de diciembre de 2021, igualmente se publica en el BOJA la Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad. Mediante la citada resolución se procede al nombramiento de Da. Nuria Rodríguez Martínez como funcionaria de carrera en dicha escala, tomando posesión con fecha 3 de diciembre de 2021. En consecuencia, la citada funcionaria pasa, con esa misma fecha, a la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicio en el sector público en la Escala Auxiliar Administrativa.

Visto el escrito presentado por la citada funcionaria en el que solicita el reingreso en la Escala Auxiliar Administrativa y su pase a la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicio en el sector público en la Escala Auxiliar Técnica.

ESTE RECTORADO, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 365/1995, de

10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

#### HA RESUELTO

**Primero y único.** – Acordar el reingreso de D<sup>a</sup>. Nuria Rodríguez Martínez en la Escala Auxiliar Administrativa con fecha 3 de diciembre de 2021 y su pase, con esa misma fecha, a la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicio en el sector público en la Escala Auxiliar Técnica.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 940, de 14 de diciembre, sobre el nombramiento de las comisiones que valoran concursos para realizar contratos laborales financiados en el marco de grupos de investigación, convocados por resolución de 12 de noviembre de 2021.

De conformidad con lo establecido en el apartado «Criterios de selección» de la Resolución de 12 de marzo de 2020, por la que se convoca contratos laborales financiados en el marco de grupos de investigación, este RECTORADO, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, (B.O.J.A. de 247 de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero: Nombrar como miembros del Tribunal a;

#### COMÚN PARA TODAS:

**PRESIDENTE:** Alejandro López Martínez

**VOCALES:** Investigador principal del proyecto.

**SECRETARIO:** Miguel Cobo Martínez

Nombrar como miembros suplentes a:

**PRESIDENTE:** Enrique Padial Romero

**VOCALES:** Investigador principal del proyecto.

**SECRETARIO:** José Eduardo Simón Onieva

**Tercero.** - Resto de Vocales Titulares y Suplentes para cada Concurso:

2021/ I-125: Guzmán Palomino, José Miguel. Suplente: Agustín Sánchez Prados

2021/ I-126: Jiménez Liso, María Rut. Suplente: Rafael López-Gay Lucio-Villegas

2021/ I-127, I-128 e I-129: Guzmán Sánchez, José Luis. Suplente: Manuel Berenguel Soria

2021/ I-130: Blanco Claraco, José Luis. Suplente: Francisco Gil Montoya

2021/ I-131: Cuevas González, Julián. Suplente: Virginia Pinillos Villatoro

2021/ I-132: Salmerón Cerdán, Antonio. Suplente: María Morales Giraldo

2021/ I-133 e I-134 (BOJA): López López, Ma José. Suplente: Francisca Suárez Estrella

2021/ I-135: Acién González, Estefanía. Suplente: Ángeles Arjona Garrido

2021/ I-136 e I-137: Giménez Luque, Esther. Suplente: Miguel Cueto Romero

2021/ I-138: Soriano Rodríguez, Miguel. Suplente: Isabel Miralles Mellado

2021/ I-139: Cabello Piñar, Javier. Suplente: María Jacoba Salinas Bonillo

2021/ I-140: Salinas Bonillo, María Jacoba. Suplente: Javier Cabello Piñar



2021/ I-141 (BOJA) e I-142 (BOJA): Sánchez Santed, Fernando. Suplente: Pilar Flores Cubos

2021/ I-143: Noguera Cuenca, María del Carmen. Suplente: Isabel Carmona Lorente

2021/ I-144: Cangas Díaz, Adolfo Javier. Suplente: José Manuel Aguilar Parra

2021/ I-145: Acién Fernández, Francisco Gabriel. Suplente: José María Fernández Sevilla

2021/ I-146, I-148 (BOJA), I-149 e I-150: Fernández de las Nieves, Ignacio. Suplente:  
Pascual Oña Burgos

2021/ I-151: Martín Palomo, María Teresa. Suplente: José María Muñoz Terrón

2021/ I-152: Puertas López, Antonio Manuel. Suplente: Manuel Servando Romero Cano

2021/ I-153 e I-154: Aguilera Aguilera, Pedro. Suplente: José María Calaforra Chordi

2021/ I-155: Sánchez Molina, Jorge Antonio. Suplente: Francisco Rodríguez Díaz

2021/ I-156 e I-157: Oña Burgos, Pascual. Suplente: Ignacio Rodríguez García

2021/ I-158: Pumares Fernández, Pablo. Suplente: Antonio Rojas Tejada

2021/ I-159: Romerosa Nieves, Antonio Manuel. Suplente: Franco Scalambra

2021/ I-160: López Carrique, Enrique Miguel. Suplente: Esther Giménez Luque

2021/ I-161: Bretones Callejas, Carmen María. Suplente: José Francisco Fernández  
Sánchez

2021/ I-162: Giménez Luque, Esther. Suplente: Miguel Cueto Romero



2021/ I-163 e I-164: Cantón Castilla, María Yolanda. Suplente: Emilio Rodríguez Caballero

2021/ I-165 e I-167: Flores Céspedes, Francisco. Suplente: Manuel Fernández Pérez

2021/ I-166: Flores Céspedes, Francisco. Suplente: Juan Miguel Expósito López

2021/ I-168: Rodríguez Martínez, Pilar. Suplente: Antonio Jesús Segura Sánchez

2021/ I-169: Ainz Galende, Alexandra. Suplente: Rubén Rodríguez Puertas

2021/ I-170: Giménez Fernández, Antonio. Suplente: José Carlos Moreno Úbeda

2021/ I-171: Jamilena Quesada, Manuel. Suplente: Juan Luis Valenzuela

2021/ I-172: Lozano Ruiz, Rafael. Suplente: Juan Capel Salinas

2021/ I-173: López Castro, José Luis. Suplente: María Juana López Medina

2021/ I-174: García Barroso, Fernando. Suplente: Ma José Sánchez-Muros Lozano

2021/ I-175: Castro Martínez, Antonio J. Suplente: Cristina Quintas Soriano

2021/ I-176: Oyonarte Gutiérrez, Cecilio. Suplente: M<sup>a</sup> Jacoba Salinas Navarro

2021/ I-177: Cerón García, Ma Carmen/Molina Grima, Emilio. Suplente: Emilio Molina Grima

2021/ I-178: Gallardo Rodríguez, Juan José. Suplente: Pedro González Moreno

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 947, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para atender las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan mediante nombramiento como funcionarios interinos en la Escala Auxiliar Administrativa.

Vistas las actuaciones realizadas por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería, convocadas por Resolución de 23 de marzo de 2021 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 65, de 8 de abril) y de acuerdo con lo estipulado en la base octava de la citada convocatoria.

Este RECTORADO, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero.** - Aprobar la Lista de Espera para atender las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan mediante nombramiento como funcionarios interinos (Anexo I). Dichos nombramientos, así como las correspondientes revocaciones, se efectuarán según lo dispuesto en el artículo 10 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En virtud de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 23 de

marzo de 2021 citada al inicio, queda derogada cualquier otra lista anterior que estuviera vigente para la referida Escala.

**Segundo.** - En relación con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 23 de marzo de 2021 antes citada, los empates que se hayan producido en la lista de espera se resolverán tomando como referencia la Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA no 30 de 15 de febrero), por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas. En base a ello, el desempate se realizará por orden alfabético a partir de la letra “R”.

**Tercero.** - Ordenar su publicación en la página web del Servicio de Gestión de Personal de esta Universidad para notificación y conocimiento de los interesados, si bien, atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados (Anexo I) se comunicará únicamente a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes de participación en el proceso selectivo.

**Cuarto.** - Aprobar los criterios de gestión de la lista de espera que aparecen como Anexo II a la presente Resolución.

**Quinto.** - Determinar que la vigencia de la Lista se iniciará el mismo día en que se realice el primer nombramiento como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería, y el fin de la misma será con ocasión de una nueva convocatoria de pruebas selectivas en dicha Escala, tal y como viene recogido en la base 8.5 de la Resolución de 23 de marzo de 2021, citada al inicio.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 948, de 15 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para atender las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan mediante nombramiento como funcionarios interinos en la Escala Auxiliar Técnica.

Vistas las actuaciones realizadas por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar técnica de la Universidad de Almería, convocadas por Resolución de 25 de noviembre de 2020 (Boletín Oficial del Estado núm. 320, de 8 de diciembre) y de acuerdo con lo estipulado en la base octava de la citada convocatoria.

Este RECTORADO, en virtud de las competencias reconocidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero.** - Aprobar la Lista de Espera para atender las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan, mediante nombramiento como funcionarios interinos (Anexo I). Dichos nombramientos, así como las correspondientes revocaciones, se efectuarán según lo dispuesto en el artículo 10 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En virtud de lo previsto en la base 8. 4 de la Resolución de 25 de

noviembre de 2021 citada al inicio, queda derogada cualquier otra lista anterior que estuviera vigente para la referida Escala.

**Segundo.** - En relación con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 23 de marzo de 2021 antes citada, los empates que se hayan producido en la lista de espera se resolverán tomando como referencia la Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA no 30 de 15 de febrero), por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas. En base a ello, el desempate se realizará por orden alfabético a partir de la letra "R".

**Tercero.** - Ordenar su publicación en la página web del Servicio de Gestión de Personal de esta Universidad para notificación y conocimiento de los interesados, si bien, atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados (Anexo I) se comunicará únicamente a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes de participación en el proceso selectivo.

**Cuarto.** - Aprobar los criterios de gestión de la lista de espera que aparecen como Anexo II a la presente Resolución.

**Quinto.** - Determinar que la vigencia de la Lista se iniciará el mismo día en que se realice el primer nombramiento como funcionario interino en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería, y el fin de la misma será con ocasión de una nueva convocatoria de pruebas selectivas en dicha Escala, tal y como viene recogido en la base 8.5 de la Resolución de 25 de noviembre de 2020, citada al inicio.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 957, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Cayetano Fernández Sola como Coordinador del Máster en Sexología de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA no 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Cayetano Fernández Sola** como Coordinador del Máster en Sexología de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de julio de 2017.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 958, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Cayetano Fernández Sola como Coordinador del Máster en Sexología: Educación Sexual y Clínica Sexológica de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA no 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Cayetano Fernández Sola** como Coordinador del Máster en Sexología: Educación Sexual y Clínica Sexológica de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de julio de 2018.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 959, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a Dña. María Soledad Navas Luque como Coordinadora del Máster en Intervención Psicológica en Ámbitos Clínicos y Sociales de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA no 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. María Soledad Navas Luque** como Coordinadora del Máster en Intervención Psicológica en Ámbitos Clínicos y Sociales de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de julio de 2019.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 960, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Juan Carlos Gázquez Abad como Coordinador del Máster en Dirección de Empresas de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA no 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Juan Carlos Gázquez Abad** como Coordinador del Máster en Dirección de Empresas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de julio de 2019.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 961, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. José Antonio Piedra Fernández como Coordinador del Máster en Ingeniería Informática de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA no 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. José Antonio Piedra Fernández** como Coordinador del Máster en Ingeniería Informática de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de julio de 2021.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 962, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Javier Roca Piera como Coordinador del Máster en Informática Avanzada e Industrial de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA no 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Javier Roca Piera** como Coordinador del Máster en Informática Avanzada e Industrial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de julio de 2020.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 963, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Francisco Javier Las Heras Vázquez como Coordinador del Máster en Química de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA no 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Francisco Javier Las Heras Vázquez** como Coordinador del Máster en Química de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de julio de 2021.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 964, de 20 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. Francisco Luzón Martínez como Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Francisco Luzón Martínez** como Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 12 de diciembre de 2021.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 965, de 20 de diciembre de 2021, por la que se nombra a D. Antonio Manuel Puertas López Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Antonio Manuel Puertas López** Secretario del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 13 de diciembre de 2021.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 982, de 21 de diciembre de 2021, por la que se cesa a D. José Eduardo Sáinz-Cantero Caparrós como Director del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. José Eduardo Sáinz-Cantero Caparrós** como Director del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de diciembre de 2021.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 983, de 21 de diciembre de 2021, por la que se nombra a D. Pedro Martínez Ruano Director del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Pedro Martínez Ruano** Director del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 21 de diciembre de 2021.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 984, de 21 de diciembre de 2021, por la que se nombra a Dña. Gracia María Castro de Luna Coordinadora del Grado en Medicina de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Gracia María Castro de Luna** Coordinadora del Grado en Medicina de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de diciembre de 2021.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 985, de 21 de diciembre de 2021, por la que se nombra a Dña. Ángeles Navarro González Inspectora de Servicios Adjunta de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Ángeles Navarro González** Inspectora de Servicios Adjunta de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 20 de diciembre de 2021.